



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CENIZATE

ANUNCIO

Por resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2019, se han aprobado las bases que ha de regir el procedimiento de selección para la confección de una bolsa de trabajo para posibles sustituciones del puesto de Secretaría-Intervención publicadas en el tablón electrónico de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de las bases en el tablón electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cenizate.

De lo que se da publicidad a los efectos oportunos.

Cenizate, febrero de 2019.–El Alcalde, Enrique Navarro Carrión.

3.077